

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL SESQUILÉ, C/MARCA.

ESTADO N° 017

03 DE AGOSTO DE 2020

No. Proceso	Clase Proceso	Demandante (s)	Demandado (s)	Fecha Auto(s)	Desición
2014-00004	EJECUTIVO	CARMEN CECILIA ACERO JUZG	ALVARO AUGUSTO ROMERO QUIN	31-jul	APRUEBA LIQUIDACION DE CREDITO
2016-00190	EJECUTIVO	LUZ MARINA MUÑOZ MANCE	ARMANDO RODRIGUEZ BECERRA	31-jul	APRUEBA LIQUIDACION DE CREDITO
2019-00065	PERTENENCIA	ALBA LUCÍA CORTÉS ENCISO	JUAN FRANCISCO GARCÍA SILVA Y C	31-jul	FIJA FECHA PARA AUD. NOMBRA PERITO
2019-00076	EJECUTIVO ALIM.	ANGIE LISETH LINAREZ JIMÉN	LUIS ALBERTO CUESTA VARGAS	31-jul	APRUEBA LIQUIDACION DE CREDITO
2019-00172	EJECUTIVO	CARLOS HERNAN QUINTERO L	ELVER ARIZA ARCILA Y CARLOS ALF	31-jul	ORDENA SEGUIR ADELANTE LA EJECUCIÓN
2020-00002	PERTENENCIA	CARLOS MANUEL BERNAL SIA	OLGA LUCÍA BERNAL SIATOYA, CRIS	31-jul	ACATAR LO NORMADO EN EL ART. 93 DEL C.G.P.
2020-00032	PERTENENCIA	HECTOR MAURICIO PRIETO O	HEREDEROS INDETERMINADOS DEL	31-jul	INCLÚYASE EN REGISTRO NAL. DE EMPLAZADOS

De conformidad con lo previsto en el artículo 9 del Decreto 806 de 2020, se notifica legalmente a las partes los autos anteriormente insertados y se fija el presente estado, el día de hoy 3 de agosto de 2020, en la página web del Juzgado.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-promiscuo-municipal-de-sesquile/43>


GILMA INES ORJUELA MALDONADO
SECRETARIA